

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 300-2005

Guatemala, 22 DE DICIEMBRE DE 2005.-

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación, ha solicitado una modificación presupuestaria que conlleva sustitución de fuentes de financiamiento, con el objeto de contar con los recursos financieros que le permitan cubrir el déficit presupuestario en la fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos" Préstamo BIRF 7052 GU Universalización de la Educación Básica y su contrapartida, así como de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones externas" para regularizar gastos financiados con la donación de la Unión Europea "Programa de Apoyo al Sector Educativo PROASE-GTM/B7-3010-96080", lo cual contribuirá a cubrir metas y programas de trabajo de ese Ministerio en el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, y con base en la opinión contenida en el dictamen número 936 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Educación para el Ejercicio Fiscal 2005, la modificación de asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
200	Ministerio de Educación		11	31,933,496	31,933,496
		21		3,381,214	4,958,308
		31		8,887,132	
		52	52	4,218,421	14,475,188
		61		2,946,729	
204	Ministerio de Educación	11		81,517	
		21		12,418,483	
			61		12,500,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos Tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas



Handwritten signature